

ANEXO 4PC

DERECHOS DE CALENDARIO Y ORGANIZACIÓN

Los derechos de calendario se pagarán antes del 30 de noviembre.

En el supuesto caso de que la prueba no se llegase a desarrollar, el importe abonado anteriormente será destinado para subvenciones a deportistas al final de temporada.

RALLYES	DERECHOS
INTERNACIONALES	500 €
NACIONALES Y/O OPEN	385 €
AUTONÓMICOS	250 €

MONTAÑA	DERECHOS
INTERNACIONALES	500 €
NACIONALES Y/O OPEN	375 €
AUTONÓMICOS	250 €

RALLYSPRINT	DERECHOS
INTERNACIONALES	500 €
NACIONALES Y/O OPEN	385 €
AUTONÓMICOS	250 €

AUTOCROSS - TIERRA - RALLYCROSS	DERECHOS
INTERNACIONALES	500 €
NACIONALES Y/O OPEN	375 €
AUTONÓMICOS	200 €

SLALOM	DERECHOS
INTERNACIONALES	500 €
NACIONALES Y/O OPEN	200 €
AUTONÓMICOS	175 €

KARTING	DERECHOS
INTERNACIONALES	500 €
NACIONALES Y/O OPEN	300 €
AUTONÓMICOS	100 €

OTROS NO TIPIFICADOS ANTERIORMENTE	DERECHOS
Para entidades y/o Organizadores que organicen pruebas de Campeonato de Asturias	Si se cobra entrada, estos derechos aumentarán en un 50%
INTERNACIONALES	600 €
NACIONALES Y/O OPEN	400 €
AUTONÓMICOS	300 €

Excepcionalmente se incluye en este apartado el RallySprint "SOLO ESCORT"

OTROS NO TIPIFICADOS ANTERIORMENTE	DERECHOS
Para entidades y/o Organizadores que NO organicen pruebas de Campeonato de Asturias	Si se cobra entrada, estos derechos aumentarán en un 50%
INTERNACIONALES	1200 €
NACIONALES Y/O OPEN	800 €
AUTONÓMICOS	600 €

PENALIZACIONES	DERECHOS
CAMBIO DE FECHA	50% de los derechos de base
CANCELACIÓN	
Con más de 30 días de antelación	50% de los derechos de base
Con menos de 30 días de antelación	100% de los derechos de base
INSCRIPCIÓN TARDÍA	25% de los derechos de base